



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22599
14 de mayo de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 12 DE MAYO DE 1991 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto una carta de fecha 12 de mayo de 1991 del Sr. Ahmed Hussein, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, relativa a la propuesta de desplegar policía civil para ayudar en las operaciones de socorro de las Naciones Unidas en el norte del Iraq.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Amir A. AL-ANBARI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 12 de mayo de 1991 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones
Exteriores del Iraq

Los Estados Unidos, por conducto de su Representante Permanente ante las Naciones Unidas, en una reunión celebrada con nuestro Representante Permanente en la mañana del 10 de mayo de 1991, nos informaran de la inquietud que les había producido la información que les llegó cuando el Presidente de los Estados Unidos recibió al Secretario General de las Naciones Unidas el 9 de mayo, en el sentido de que la misión de Marrack Goulding había fracasado y que el Iraq no aceptaba la propuesta del Secretario General de desplegar policía civil para ayudar en las operaciones de socorro de las Naciones Unidas en el norte del Iraq. El documento a que dio lectura el Representante Permanente de los Estados Unidos contenía, entre otras cosas, los siguientes puntos, que, según afirmó, representaban la reacción de la Administración de los Estados Unidos.

"Teniendo en cuenta la resolución 688, el Gobierno del Iraq debe comprender que la comunidad internacional está decidida a proporcionar la protección y la seguridad necesarias a los refugiados en el Iraq, tal como se expresó en esa resolución, cuyas disposiciones debe observar el Iraq.

El Iraq debe probar la sinceridad de sus intenciones proporcionando a las Naciones Unidas todos los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad y la protección completas de la operación y apresurándose a colaborar con el Secretario General y sus representantes de manera apropiada para que puedan cumplir esta tarea. Los Estados Unidos recuerdan al Iraq que la facilitación de un mecanismo para proteger la operación humanitaria en el Iraq permitirán a las Naciones Unidas administrar con éxito las operaciones. Ello ayudaría a completar la misión humanitaria de las fuerzas de la coalición en el norte del Iraq, a fin de conseguir el objetivo que el Iraq ha manifestado por escrito que desea lograr."

Se deduce claramente de lo anterior que los Estados Unidos de América están tratando el asunto como si hablaran en nombre del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, y como si la resolución 688 del Consejo de Seguridad se hubiera convertido en una tapadera para justificar la violación de la soberanía e integridad territorial del Iraq, y la injerencia en sus asuntos internos. Los Estados Unidos y los Estados europeos que cooperan con ellos, como el Reino Unido, Francia y los Países Bajos, han llevado a sus fuerzas armadas al norte del Iraq con el pretexto de que la resolución 688 les autoriza a practicar esa flagrante intervención militar en los asuntos internos del Iraq, así como violar su integridad territorial. Esta pretensión no puede ser más inexacta, ya que en la resolución no se concede a ninguna parte autorización para un acto semejante. En realidad, toda la operación constituye una violación flagrante del principio fundamental sobre el que se basan las Naciones Unidas, es decir la igualdad soberana de todos sus Miembros.

También es evidente que estos Estados occidentales han recurrido a los métodos y procedimientos conocidos que han practicado durante su historia en la región, a fin de pretender que ahora están utilizando la fuerza de las armas e interviniendo en los asuntos internos de los Estados con fines de asistencia humanitaria. Además, la posición de los Estados Unidos y de los Estados que cooperan con ellos, revela una vez más la duplicidad de conceptos que aplican estos Estados en interés de sus objetivos políticos. Las personas que han abandonado sus pueblos y aldeas en el norte del Iraq forman parte del pueblo del Iraq, y el interés del Iraq en que regresen a sus pueblos y aldeas y en satisfacer sus necesidades, es una preocupación natural y constituye uno de los principales deberes de las autoridades gubernamentales. Sin embargo, las fuerzas y los Estados que están manifestando preocupación por la seguridad de estos iraquíes son los mismos Estados que les bombardearon, al igual que a sus instalaciones civiles, y les negaron alimentos y medicinas. Son los mismos Estados que continúan imponiendo un bloqueo a todo el pueblo iraquí; tan sólo en Bagdad, 4 millones de personas sufren diariamente la escasez de alimentos y de medios para satisfacer necesidades humanas fundamentales.

Las autoridades iraquíes han tomado las medidas necesarias, utilizando toda su capacidad, para facilitar el regreso de las personas desplazadas a sus aldeas y hogares y para la restauración de la vida normal en la región septentrional, incluida la amnistía concedida a los rebeldes que participaron en la revuelta y la destrucción, y para preparar el clima necesario que facilite el regreso de todas las personas a sus lugares de residencia en condiciones de seguridad. En efecto, un gran número de personas desplazadas ha regresado sin que se produjera ningún incidente.

Es bien sabido que decenas de miles de las personas que regresan lo han hecho a sectores donde no hay fuerzas de la coalición, mientras que en los sectores en donde se encuentran dichas fuerzas los regresos no han sido muy numerosos.

Algunos Estados están utilizando a estas personas desplazadas para objetivos políticos dudosos, de lo que las autoridades iraquíes no pueden hacerse responsables.

Por su parte, el Iraq ha dado muestras de una completa cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en sus operaciones de ayuda a las personas que emigraron, a fin de asegurar el regreso a sus hogares. El memorando de entendimiento de 18 abril de 1991 se firmó con el delegado ejecutivo del Secretario General, Príncipe Sadruddin Aga Khan, a fin de regular los esfuerzos y actividades de los organismos internacionales interesados respecto a la facilitación de la asistencia necesaria, en cooperación con las autoridades y las organizaciones humanitarias del Iraq.

Los Estados Unidos y los Estados que cooperan con ellos saben perfectamente que con su intervención armada en el norte del Iraq están actuando de una manera que viola la soberanía del Iraq y que constituye una intervención en sus asuntos internos. Dichas actividades también violan los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho y la costumbre internacionales. Están tratando de imponer un hecho consumado al Iraq, y crearse una apariencia de legitimidad para sus actos ilícitos

obligando al Consejo de Seguridad a adoptar las posiciones de los Estados Unidos. La exigencia actual de los Estados Unidos de que se despliegue la denominada "policía civil" en lugar de las fuerzas de los Estados Unidos y de otros Estados occidentales en el norte del Iraq, no es sino otro ejemplo de esta nueva manera de explotar a las Naciones Unidas basándose en la lógica de la fuerza. Para nosotros es evidente que cuanto más se esfuerce el Iraq por aceptar las resoluciones del Consejo de Seguridad, dar muestras de estar dispuesto a cumplir sus disposiciones y asumir sus responsabilidades, mayor es el empeño de esos Estados en crear nuevos problemas e infligir nuevos ataques a la soberanía y la integridad territorial del Iraq, y más se intensifican sus intentos de intervenir en sus asuntos internos. Confiamos en que los miembros del Consejo de Seguridad tendrán conciencia de las verdaderas intenciones de los Estados Unidos de América y de los Estados que cooperan con ellos y pondrán fin a la intervención en los asuntos internos del Iraq y al uso del Consejo y de las Naciones Unidas como una tapadera para justificar dichas intervenciones.

Le pido que haga distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ahmed Hussein
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq